



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

F147 DESARROLLO ACUICOLA
PROYECTO: E003 REPOBLACIÓN DE
ALEVINES

SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA (SPYA)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
2022

FINANZAS
Secretaría de Administración
y Finanzas

PESCA
SECRETARÍA DE PESCA
Y ACUACULTURA



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVO ESPECÍFICOS	3
METODOLOGÍA.....	3
<i>Estructura de la evaluación</i>	<i>3</i>
<i>Método de análisis</i>	<i>4</i>
<i>Tipo de preguntas.....</i>	<i>4</i>
<i>Consideraciones generales</i>	<i>8</i>
<i>Formato de respuestas</i>	<i>10</i>
CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN.....	12
<i>Módulo 1. Diseño.....</i>	<i>12</i>
<i>Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados.....</i>	<i>22</i>
<i>Módulo 3. Cobertura y focalización.....</i>	<i>27</i>
<i>Módulo 4. Operación</i>	<i>28</i>
<i>Módulo 5. Percepción de la población atendida.....</i>	<i>39</i>
<i>Módulo 6. Medición de resultados</i>	<i>39</i>
<i>Análisis FODA.....</i>	<i>44</i>
<i>Comparación con ECR anteriores</i>	<i>45</i>
<i>Conclusiones</i>	<i>45</i>
DISPOSICIONES GENERALES	47
FORMATOS DE ANEXOS	48



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1º, 3º, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9º, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.

La Evaluación de Consistencia y Resultados (2022) al Pp F147 Desarrollo Acuícola, Proyecto: E003, Repoblación de Alevines, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 3.4: Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente; 2.Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED; Líneas de Acción: 2.5.1.7; 2.5.1.8 y 2.5.1.11.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Sinaloa, la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2023 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022 y 2023, entre los que destaca la Evaluación de Desempeño del al Pp F147 Desarrollo Acuícola, Proyecto: E003, Repoblación de Alevines.

El presente documento constituye la evaluación del programa/proyecto antes mencionado, para el ejercicio fiscal 2022, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de SHCP.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del al Pp F147 Desarrollo Acuícola, Proyecto: E003 Repoblación de Alevines, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

METODOLOGÍA

Estructura de la evaluación

La Evaluación de Consistencia y Resultados se estructura a partir de **seis módulos y 51 preguntas** para el logro de sus objetivos general y específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que los integran se presenta en el siguiente cuadro:

TABLA 1. MÓDULOS DE LA EVALUACIÓN

No.	Módulo	Pregunta	Total
1	Diseño	1-14	14



No.	Módulo	Pregunta	Total
2	Planeación estratégica y orientación a resultados	15-23	9
3	Cobertura y focalización	24-25	2
4	Operación	26- 43	18
5	Percepción de la población atendida	44	1
6	Medición de resultados	45-51	7
TOTAL			51

Método de análisis

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la(s) dependencia(s) o entidad(es) responsable(s) del Pp, particularmente de su(s) unidad(es) responsable(s), así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

TABLA 2. MÉTODO DE ANÁLISIS

Preguntas	Método de análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipo de preguntas

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);



- c) Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- d) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

TABLA 3. TIPO DE PREGUNTAS

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

La descripción de cada uno de los tipos de preguntas se describe en los siguientes apartados.

a) Valoración de criterios agrupados

Las preguntas con base en la valoración de criterios agrupados se integran de cuatro elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Criterios de valoración:** enlista los elementos con base en los cuales se realizará la valoración de la pregunta correspondiente.
- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:
 - **Sin evidencia:** cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
 - **Con evidencia:** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

Nivel	Criterios
	El elemento de análisis cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.



Nivel	Criterios
	El elemento de análisis cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

A partir del análisis realizado con base en los criterios de valoración de la pregunta, se deberá seleccionar el nivel que corresponda al número de criterios con los que cumpla el Pp, y desarrollar la respuesta con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de Consideraciones.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

b) Sin valoración cuantitativa

Las preguntas sin valoración cuantitativa se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Respuesta:** se especifica que no procede valoración cuantitativa y que se deberán atender las especificaciones o consideraciones que se detallan en la pregunta correspondiente.
- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia. Asimismo, es importante considerar que en algunas preguntas no se presentarán como opción 5 niveles de criterios acumulables (de 0 a 4), sino sólo los que resulten aplicables, sin que ello implique que cambie la dinámica de valoración de este tipo de preguntas.



c) Valoración de criterios acumulados

Las preguntas con base en la valoración de criterios acumulados se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:
 - **Sin evidencia:** cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
 - **Con evidencia:** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

Nivel	Criterios
0	No se cumple con ningún criterio.
1	Se cumple con el primer criterio .
2	Además del criterio anterior, se cumple con el segundo criterio .
3	Además del criterio anterior, se cumple con el tercer criterio .
4	Además del criterio anterior, se cumple con el cuarto criterio .

A partir del análisis realizado por la instancia evaluadora, se deberá seleccionar el nivel que corresponda al conjunto de criterios con los que cumpla el Pp de manera ordenada, es decir, **no puede otorgarse un nivel sin que el nivel anterior se encuentre cubierto**. La respuesta deberá desarrollarse con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de *Consideraciones*.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.



d) Valoración dicotómica (Sí o No)

Las preguntas con base en una valoración dicotómica se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:
 - **Sin evidencia:** cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
 - **Con evidencia:** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

Nivel	Respuesta
0	El Pp No cuenta con el criterio o atributo solicitado.
4	El Pp Sí cuenta con el criterio o atributo solicitado.

A partir del análisis realizado por la instancia evaluadora, se deberá seleccionar el nivel que corresponda considerando si el Pp cumple o no con el criterio o atributo de valoración que se indica en la pregunta. La respuesta deberá desarrollarse con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de Consideraciones.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

Consideraciones generales

- Cuando el Pp sea operado, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa vigente, por más de una UR, para responder a las preguntas la instancia evaluadora deberá considerar la información proporcionada donde de forma explícita se señale que versa sobre el Pp y no solo sobre una o algunas UR que lo operan; es decir, la información proporcionada sobre el Pp debe considerar los bienes y/o servicios generados con recursos del Pp considerando todas las UR que lo operan.



- En caso de que para alguna de las respuestas la información proporcionada sobre el Pp no considere los bienes y/o servicios generados con recursos del Pp por todas las UR que lo operan, se deberá considerar como “sin evidencia”; asimismo, la instancia evaluadora, en el desarrollo de la respuesta, deberá realizar la valoración de la información proporcionada y emitir recomendaciones de mejora concretas, factibles y pertinentes.
- En caso de que el Pp sea operado por más de una UR, en las valoraciones que realice la instancia evaluadora en cada una de las respuestas deberá considerar la manera en que se coordinan las UR para la elaboración, cumplimiento o actualización de los atributos evaluados.
- En caso de que la respuesta a alguna pregunta sea “sin evidencia”, la instancia evaluadora en el desarrollo de la respuesta deberá recomendar de manera concreta, factible y considerando la MML, la normativa aplicable y las particularidades del Pp evaluado, las características que deberá de tener el documento o elementos sobre el que se está preguntando, de tal forma que ello le permita a la(s) UR que opera(n) al Pp contar con elementos para atender los criterios de valoración de la pregunta.
- Para todas las respuestas, cuando la instancia evaluadora haya identificado áreas de mejora, deberá emitir propuestas concretas y factibles para atenderlas, mismas que deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes, para lo que se deberán considerar las particularidades del Pp y respetar la consistencia con la MML.
- Se podrá responder “No aplica” a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del Pp evaluado no permitan emitir una respuesta. De presentarse el caso, la instancia evaluadora deberá explicar en el espacio para la respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta “No aplica” al Pp evaluado, en el entendido de que la Unidad o Área Responsable de Evaluación podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “No aplica”. En los casos en que se opte por responder “No Aplica”, no será aceptable señalar como causa o motivo que el Pp no sea considerado como programa o acción federal de desarrollo social.
- La base metodológica general deberá ser la MML especificada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias además de las especificadas para cada pregunta. Asimismo, se deberán considerar recomendaciones emitidas por la SAF acerca del ISD y los indicadores del Pp evaluado, así como informes o documentos que en su caso hayan emitido la Secretaría de Transparencia, en el ámbito de sus atribuciones, e instancias fiscalizadoras como la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE) o la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- Se deberá cuidar y verificar la consistencia en el análisis y la respuesta entre todas las preguntas de la evaluación. Lo anterior no implica que las preguntas o el nivel de respuesta



otorgado a las preguntas relacionadas, tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

Formato de respuestas

La respuesta a cada una de las preguntas que conforman esta evaluación deberá desarrollarse en un máximo de una cuartilla, considerando las especificaciones de formato y contenido que se presentan a continuación.

En caso de que exista la necesidad de extender la respuesta de una pregunta a más de una cuartilla, la instancia evaluadora deberá enviar la información excedente como un Anexo de la evaluación.

a. Formato

Se entenderá por una cuartilla al contenido que ocupe una hoja con fuente Calibri de 11 puntos, interlineado sencillo y márgenes de 2 centímetros por lado o extremo de cada hoja. Este criterio se aplicará también para el resto de los apartados de la evaluación; por ejemplo, introducción, resumen ejecutivo o conclusiones, entre otros, tomando en consideración las especificaciones de cada apartado.

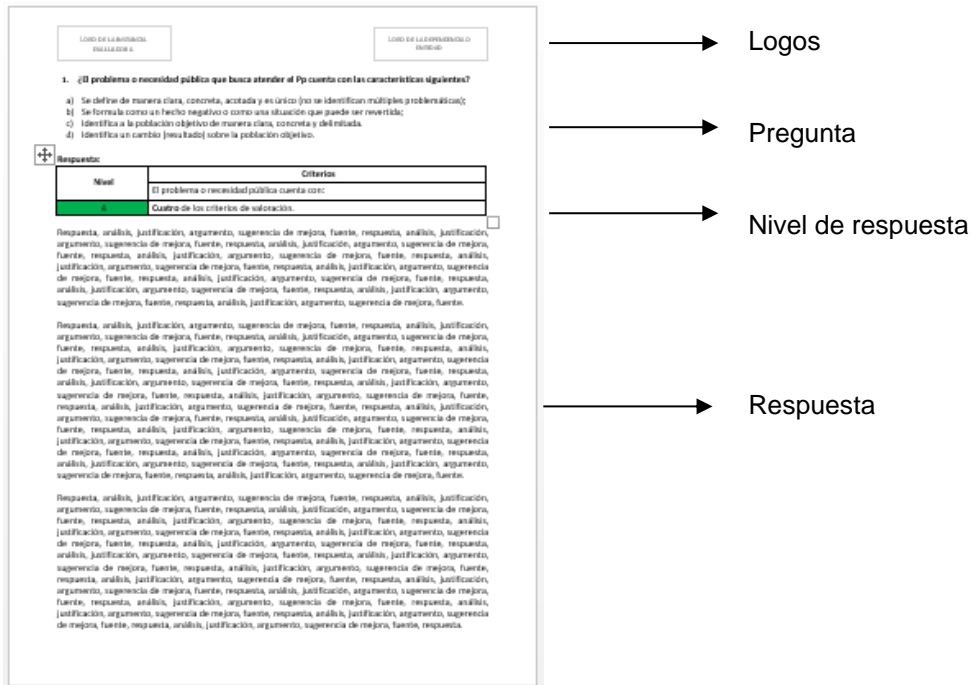
b. Contenido

Cada una de las hojas de respuesta deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Logo de la instancia evaluadora y de la dependencia o entidad responsable del Pp;
- La pregunta;
- En su caso, los criterios de valoración;
- El nivel de respuesta;
- El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta.



FIGURA 1. ESTRUCTURA DE LAS HOJAS DE RESPUESTAS





CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Módulo 1. Diseño

a. Características del Programa

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la UR de la operación del Pp al Pp F147 Desarrollo Acuícola, Proyecto: E003 Repoblación de Alevines se incluye la siguiente descripción de las características más relevantes del Pp:

Antecedentes: Las pesquerías derivadas de la acuicultura, en la definición de la FAO en sus Guías Técnicas para la pesca responsable (1997, FAO, Roma), son las actividades de instrumentar o mantener el reclutamiento de una o más especies acuáticas y aumentando la producción total de la de algunos elementos de una pesquería más allá del nivel en el cual es sustentable a través de procesos, naturales. En ese sentido las pesquerías derivadas de la acuicultura son incluidas en las medidas de repoblación, las cuales toman la forma de introducción de nuevas especies; siembra natural y artificial de cuerpos de agua, fertilización, ingeniería ambiental, incluyendo las mejoras del hábitat y la modificación de los cuerpos de agua alterando la composición de especies, incluyendo la eliminación de especies no deseadas, o constituyendo una fauna artificial de especies selectas, modificaciones genéticas de las especies introducidas (FAO, 1997).

Los programas de repoblación de pesquerías en aguas interiores son considerados por una variedad de razones sociales y económicas, incluyendo las del deseo de incrementar la producción pesquera, para crear empleo, alterar la distribución de los beneficios y ganar control de los recursos.

La potencialización de los recursos pesqueros es como estar acompañado de cambios sociales, económicos, ambientales y ecológicos. Los pasos a seguir para asegurar que tales cambios son contenidos dentro de los límites de los riesgos sociales, económicos y ambientales aceptables percibidos por la sociedad.

Identificación del Pp: El programa presupuestario lleva como nombre: F 147 Desarrollo Acuícola, y su proyecto a evaluar es el E003 Repoblación de Alevines, y corresponde a la dependencia: Secretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Sinaloa, específicamente a la Unidad Responsable: Dirección de Aguas Continentales, el ejercicio a Evaluar es el 2022.

A través de este programa se busca atender el **problema o necesidad pública** que permita la repoblación de insumos biológicos alevines en los envases y presas en el estado de Sinaloa.

Con él se busca contribuir a la generación de alimentos y elevar el nivel de vida de las familias de la entidad. Este, tiene como **objetivo fundamental** incrementar la productividad pesquera de los



embalses a través de la siembra de alevines, contribuyendo a la conservación de los recursos, el desarrollo socioeconómico de las comunidades y la generación de conocimiento técnico.

La alineación a los elementos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Estado de Sinaloa es la siguiente: Eje Estratégico 2. **Desarrollo Económico**, Tema 2. **Política de Desarrollo Pesquero y Acuícola**. Objetivo 2.3. **Incrementar la Producción de Especies Acuáticas de Interés Comercial en las Comunidades Pesqueras**.

Estrategia 2.3.1. Contribuir a la adquisición de insumos biológicos para generar una mayor producción pesquera y acuícola. 2.3.1. Contribuir a la adquisición de insumos biológicos para generar una mayor producción pesquera y acuícola.

Línea de Acción 2.3.1.1. Ejecutar el Programa Repoblamiento de Alevines para embalses y presas. Objetivo 102. Fomentar el desarrollo de actividades alternas que permitan mejorar las condiciones en las comunidades pesqueras.

Objetivo general: contribuir a incrementar la producción de especies acuáticas de interés comercial en las comunidades pesqueras mediante la siembra de alevines en presas y embalses.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la seguridad alimentaria al pueblo mexicano, principalmente a los ubicados en zonas marginadas.
- Incrementar el ingreso de los pescadores y sus familias y reducir la pobreza en las comunidades pesqueras principalmente a las pesquerías a pequeña escala en aguas interiores.
- Garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros de interés comercial.

Los **bienes y/o servicios** que se otorgan a través del programa son para insumos biológicos, es decir, alevines. La identificación de las **poblaciones potencial y objetivo** se encuentra dirigida al área de enfoque que son las presas del estado de Sinaloa. Respecto al **Presupuesto aprobado** para el ejercicio fiscal 2022 fue de \$ 10'000,000.00

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:



Respuesta	Criterio
Si	<ul style="list-style-type: none"> El diagnóstico proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecidos en el documento Aspectos a considerar. La instancia evaluadora deberá señalar puntualmente los elementos que se identifican en el documento de diagnóstico, así como aquellos faltantes.

Justificación: La Unidad Responsable del Pp muestra como evidencia el Programa Sectorial de la Secretaría de Pesca y Acuicultura 2022-2027, el cual presenta un Análisis del Contexto Nacional y de la Situación Estatal y Local en el Ámbito de Acción del Programa Sectorial.

En dicho PROSEC 2022-2027 se contempla la elaboración de un programa de Repoblamiento de Alevines para Embalses y Presas en el Estado, tiene como objetivo aumentar los volúmenes de producción de tilapia en los embalses. Permitiendo de esta manera, reducir la pobreza en las comunidades pesqueras de aguas interiores al mejorar los ingresos económicos de los pescadores.

Sin embargo, el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con el Pp no se formulada como un hecho o como una situación que puede ser revertida.

Por lo anterior, se recomienda a la UR del Pp elaborar una propuesta de definición del problema que atiende el Pp; los árboles de problemas y objetivos; así como de identificación y caracterización de la población objetivo y objetivo. Estos elementos contribuirán a la integración o mejora del diagnóstico del Pp, con base en el documento Aspectos a considerar.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Respuesta	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Uno de los criterios de valoración.



Justificación: La Unidad responsable proporcionó el acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de repoblamiento de embalses y presas para el estado de Sinaloa, ejercicio fiscal 2022, en las cuales se destaca el siguiente objetivo: Impulsar el bienestar social y económico de los productores acuícolas y pesqueros del estado de Sinaloa mediante el incremento de la productividad de los sistemas a través de la proveeduría de Alevines que además generen organismos de calidad para una alimentación sana para la población.

En este objetivo se identifica que la población a beneficiar son productores acuícolas y pesqueros y el cambio que busca lograr es mejorar la calidad para una alimentación sana para la población

Sin embargo, la problemática no se define o se ubica de manera clara, no se formula como un hecho negativo, por lo que es necesario elaborar una propuesta de problema público que cumpla con los criterios anteriores.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito estatal, nacional o internacional.

Justificación: Si. La Unidad Responsable mostró evidencia que el programa se sustenta información que emana del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027; el Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura 2022-2027, y además del acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de repoblamiento de embalses y presas para el estado de Sinaloa, ejercicio fiscal 2022.

No obstante, es necesario que para avanzar en el sustento se presente evidencia que valide la relación entre las causas y el problema central se realice de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico el Árbol del problema y sustento también de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp que deberán ser mostrados en el árbol de objetivo y la Matriz de indicadores para resultados del Pp en mención.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:



- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: Sí. Las Reglas de Operación del Programa de repoblamiento de embalses y presas para el estado de Sinaloa, ejercicio fiscal 2022, en las cuales se destaca el siguiente objetivo: Impulsar el bienestar social y económico de los productores acuícolas y pesqueros del estado de Sinaloa mediante el incremento de la productividad de los sistemas a través de la proveeduría de Alevines que además generen organismos de calidad para una alimentación sana para la población.

De acuerdo a la justificación y análisis de cada uno de los criterios el programa identifica que la población objetivo es productores acuícolas y pesqueros, que posteriormente más a detalle los define como: Personas físicas y morales, pescadores de embalses o presas que se encuentren inscritos en el registro nacional de pesca y acuicultura (RNPA), que cuenten con permiso de pesca vigente. Y la SPyA, atendiendo a la igualdad de condiciones, y hasta donde la disponibilidad presupuestal lo permita para el otorgamiento de los apoyos, dará trámite a las solicitudes que cumplan con las disposiciones definidas en las reglas de operación.

El cambio que identifica que el Pp busca generar en la población objetivo son incremento la productividad de los sistemas a través de la proveeduría de Alevines y que con ellos se generen organismos de calidad para una alimentación sana para la población.

Es necesario que el objetivo central sea redactado con base en los criterios de la Metodología del Marco Lógico, debido a que en esta metodología se establece a detalle a quien se beneficia, como se beneficia y con qué se beneficia, para que no existan más de un propósito y que el beneficio que entrega el Pp sea la solución al problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?



Respuesta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Sí se identifica contribución.

Justificación: Sí. La alineación a los elementos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Estado de Sinaloa que mencionó la UR es la siguiente: Eje Estratégico 2. **Desarrollo Económico**, Tema 2. **Política de Desarrollo Pesquero y Acuícola**. Objetivo 2.3. **Incrementar la Producción de Especies Acuáticas de Interés Comercial en las Comunidades Pesqueras**.

Estrategia 2.3.1. Contribuir a la adquisición de insumos biológicos para generar una mayor producción pesquera y acuícola. 2.3.1. Contribuir a la adquisición de insumos biológicos para generar una mayor producción pesquera y acuícola.

Línea de Acción 2.3.1.1. Ejecutar el Programa Repoblamiento de Alevines para embalses y presas. Objetivo 102. Fomentar el desarrollo de actividades alternas que permitan mejorar las condiciones en las comunidades pesqueras.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: Sí, a través del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 se muestra como la Secretaría de Pesca y Acuicultura que es la Dependencia de la cual emana el Pp se encuentra alineada a los ODS 2,5,8,9 y 14.



Se menciona que en pesca y acuicultura se impulsan políticas públicas para tener un sector ordenado y sostenible, sustentado en la investigación científica, apoyado en mejor infraestructura, traducida en consolidar el liderazgo en la producción de alimentos sanos y, por consiguiente, eleven el bienestar de las familias y sus comunidades. Las actividades del sector pesca y acuicultura son de gran importancia para una alimentación sana, generar empleos e impulsar el crecimiento económico de Sinaloa.

Cabe señalar que dentro de los impactos del Programa está obtener mayores capturas de tilapia en los embalses y presas del estado, a través de la siembra de alevines, lo que permite a las y los pescadores ingresos económicos para el sostenimiento familiar y el arraigo en sus comunidades pesqueras.



d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿La población potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) La población potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: Sí. En el Programa Sectorial 2022-2027 menciona que en Sinaloa, un total de **3,850 personas** se dedican a la pesca comercial en **30 embalses**, los cuales pertenecen a **48 organizaciones en los 15 municipios**, por lo cual, es prioritario favorecer la disponibilidad de peces de interés comercial en los embalses para incrementar su captura y producción, mediante el asesoramiento y apoyo a los cuatro centros reproductores de alevines no certificados por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), con el propósito de cumplir las normas sanitarias e incrementar la disponibilidad de centros certificados de producción de alevines. El programa de Repoblamiento plantea **la siembra de 180 000 000 a 240 000 000 alevines** para el año 2027.

Para ello se desarrollará: la siembra de alevines en los **14 embalses** (Presa Luis Donaldo Colosio, Presa Presidente Adolfo López Mateos, Presa José López Portillo (El Comedero), Presa Sanalona, Presa Juan Guerrero Alcocer (Vinoramas), Presa Josefa Ortiz De Domínguez (El Sabia «Presa Miguel Hidalgo Y Costilla (El Mahone), Presa Ingeniero Aurelio Benassini Vizcaino (El Salto), Presa Los Horcones, Presa Picachos, Presa Las Higueras, Presa Eustaquio Buelna, Presa Ingeniero Guillermo Blake Aguilar (El Sabinal) y Presa Gustavo Diaz Ordaz (Bacurato)), con fines de repoblamiento de alevines de alevines.



En las ROP del programa menciona que: la Personas físicas y morales, pescadores de embalses o presas que se encuentren inscritos en el registro nacional de pesca y acuicultura (RNPA), que cuenten con permiso de pesca vigente, sin embargo, no cuantifica, solo especifica que: la SPyA, atendiendo a la igualdad de condiciones, y hasta donde la disponibilidad presupuestal lo permita para el otorgamiento de los apoyos, dará trámite a las solicitudes que cumplan con las disposiciones definidas en las reglas de operación.

De igual forma no fue posible identificar a la población atendida en 2022 y saber si corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: No. La Unidad Responsable no presentó información documentada que permita conocer a la población atendida, y saber si esta cumple con características como cuales son las características de la población atendida, e tipo de bien o servicio otorgado, si se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización o incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Por lo anterior se recomienda realizar un documento que cumpla con los criterios anteriores.

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

¹ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



Respuesta:

Nivel	Criterios
	La EI ISD permite obtener información relevante sobre:
0	<ul style="list-style-type: none"> • El ISD no permite obtener información relevante.

Justificación: No. La Unidad Responsable no presentó información documentada sobre el Instrumento de Seguimiento al Desempeño como una Matriz de Indicadores para Resultados o Fichas técnicas de indicadores del Pp permita conocer información relevante del programa.

Por lo anterior se recomienda que el Pp cuente con una MIR de acuerdo a la metodología del marco lógico que permita conocer el avance en los resultados del programa y de las metas e indicadores establecidos.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: No. La Unidad Responsable no presentó información documentada sobre el Instrumento de Seguimiento al Desempeño como una Matriz de Indicadores para Resultados o Fichas técnicas de indicadores del Pp permita conocer información sobre los criterios CREMA de los indicadores del programa. Por lo anterior se recomienda que las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuenten con criterios CREMA.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?



Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: No. La Unidad Responsable no presentó información documentada sobre el Instrumento de Seguimiento al Desempeño como una Matriz de Indicadores para Resultados o Fichas técnicas de indicadores del Pp permita conocer información relevante del programa.

Por lo anterior se recomienda que el Pp cuente con una MIR de acuerdo a la metodología del marco lógico que permita conocer el avance en los resultados del programa y de las metas e indicadores establecidos y además los medios de verificación de los indicadores cuenten con los criterios anteriores.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.



Justificación: No. La Unidad Responsable no presentó información documentada sobre el Instrumento de Seguimiento al Desempeño como una Matriz de Indicadores para Resultados o Fichas técnicas de indicadores del Pp permita conocer información relevante del programa y sobre las metas de los indicadores.

Por lo anterior se recomienda que el Pp cuente con una MIR de acuerdo a la metodología del marco lógico que permita conocer el avance en los resultados del programa y de las metas e indicadores establecidos como método de cálculo, unidad de medida, que sean orientan a la mejora del desempeño y factibles.

f. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta: Sí. La Modalidad presupuestaria es F, que significa que el Pp se orienta a la promoción y fomento de actividades destinadas a la promoción y fomento de las finalidades Desarrollo Social y Desarrollo Económico. Con dicho programa F 147 se busca impulsar el bienestar social y económico de los productores acuícolas y pesqueros del estado de Sinaloa mediante el incremento de la productividad de los sistemas a través de la proveeduría de Alevines que además generen organismos de calidad para una alimentación sana para la población.

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APE vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta: No, en la Administración Pública Estatal no se identifican Programas Presupuestarios que sean similares, se complementen o dupliquen con el Programa que se evalúa.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.



- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: Si. Se cuenta con el Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura 2022 – 2027, el cual contiene Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, las cuales son prioridad de la Secretaría de Pesca y Acuicultura.

Se recomienda que realizar una MIR del Pp F 147 y que esta contribuya al logro de dicho Pp y que permita conocer el avance en los resultados del programa y de las metas e indicadores establecidos.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: La Unidad Responsable no presentó evidencia de Programa Operativo Anual que se considere como un documento de planeación institucionalizado, consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp, donde estén establecidas las metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp.

El documento que presenta como evidencia no corresponde a dicha solicitud, por lo cual es necesario que se realicen los esfuerzos correspondientes para tener un POA o Plan de Trabajo del Pp para próximos ejercicios.



b. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: Si. Con este Pp se contribuye al Eje Estratégico 2. Desarrollo Económico, en el Tema 2. Política de Desarrollo Pesquero y Acuícola y específicamente al Objetivo 2.3. Incrementar la Producción de Especies Acuáticas de Interés Comercial en las Comunidades Pesqueras.

Aunque el programa cuenta con criterios de elegibilidad con características: La SPyA, atendiendo a la igualdad de condiciones, y hasta donde la disponibilidad presupuestal lo permita para el otorgamiento de los apoyos, dará trámite a las solicitudes que cumplan con las disposiciones definidas en las reglas de operación, no muestra información sobre las características de la población atendida y no atendida.

Si bien también en las ROP define el concepto de apoyo: Alevines, y sus características: Ejemplares de alevines no masculinizados, llevados a maternidad al tamaño de media pulgada o peso mínimo de 0.5 gramos y el monto de apoyo: Hasta 2,000,000 de Alevines (Dos millones) por cada beneficiario, sujeto a partida presupuestal, no es posible conocer a quien se le entrega y sus características.

18. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:



- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada².
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: Sí. La Unidad Responsable del Pp mostró evidencia que cuenta con un micrositio donde se colocan los Programas para el Sector Pesquero y Acuícola: <https://spya.transparenciasinaloa.gob.mx/programas-para-el-sector-pesquero-y-acuicola/>

En él, tiene la información desagregada por Pp, ejercicio fiscal, convocatoria y reglas de operación, sin embargo, la información que se tiene no es la suficiente para poder dar seguimiento de manera permanente al programa, no se encuentra la MIR, Fichas Técnicas, no es posible conocer las metas y sus avances, información presupuestaria del Pp, entre otras.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

² Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



Justificación: Si. La UR mostró que el Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, realizado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en la cual se menciona el Resultado Núm. 274 Sin Observación: Resultado Núm. 274 Sin Observación. En donde se menciona: Al verificar las pólizas de egreso, así como la documentación proporcionada por la Secretaría de Pesca y Acuacultura, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, de los Programas de Repoblación de Embalses y Presas para el Estado de Sinaloa, Ejercicio Fiscal 2022, por importe de \$7,175,000.00, por concepto de apoyo para la adquisición de alevines de tilapia y el Programa de Promoción de Pesca Deportiva para el Estado de Sinaloa 2022, por importe de \$137,181.29, por concepto de patrocinios deportivos por torneos de pesca, se constató que se ejercieron de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización se encuentra respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnen los requisitos que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstos se encuentran amparados con la documentación justificativa del gasto; que cumplieron con lo establecido en las Reglas de Operación y los requisitos de las convocatorias expedidas para la aplicación de dichos programas; además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta: La Unidad responsable del Pp no proporcionó evidencia que permita generar información relevante para esta pregunta.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	• 0%.

Justificación: El Pp F 147 Desarrollo Acuícola, no cuenta con evaluaciones anteriores al ejercicio fiscal evaluado.



22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta: El Pp F 147 Desarrollo Acuícola, no cuenta con evaluaciones anteriores al ejercicio fiscal evaluado, por lo que no es posible que se hayan definido ASM específicos o institucionales de evaluaciones previas.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta: El Pp F 147 Desarrollo Acuícola, no cuenta con evaluaciones anteriores al ejercicio fiscal evaluado, por lo que no es posible identificar que ASM han logrado ser atendidos en los tiempos establecidos en evaluaciones previas.

Módulo 3. Cobertura y focalización

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

- e) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- f) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- g) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- h) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno o sólo uno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR del Pp F 147 Desarrollo Acuícola, en las reglas de operación define como cobertura del Pp: El programa tendrá cobertura estatal, tomando como base geográfica los municipios donde desarrolla su actividad el sector pesquero de aguas continentales (presas y embalses) en el estado de Sinaloa.



Sin embargo, no presentó evidencia de que se cuente con una estrategia de cobertura o se cuantifique la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, de igual forma no existe respaldo que se considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años, metas de cobertura anuales, por lo que se requiere establecer un documento que permita conocer estos criterios para que el Pp cuente con un diseño que permita alcanzar las metas de cobertura definidas.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta: Si. En las **Reglas de Operación del Programa se establecen** Criterios de Elegibilidad: “SPyA, atendiendo a la igualdad de condiciones, y hasta donde la disponibilidad presupuestal lo permita para el otorgamiento de los apoyos, dará trámite a las solicitudes que cumplan con las disposiciones definidas en las reglas de operación, éstas serán evaluadas y dictaminadas conforme a los criterios de selección establecidos en las mismas y en la **convocatoria** que se expedirá para el presente programa, sujetos a los principios de transparencia, equidad e imparcialidad, y tomando en consideración los apoyos estatales otorgados en Ejercicios Anteriores.

Criterios de Selección y de Asignación: Se considerarán las Solicitudes que presenten el expediente completo en base al punto 2.3 de la presente Regla de Operación y a la convocatoria que será emitida.

Mecánica operativa: Para la operación efectiva del Programa de Repoblación de Embalses y Presas para el Estado de Sinaloa, ejercicio fi cal 2022, a continuación, se detallan las actividades que deben de ser ejecutadas para su correcta difusión, selección, ejecución y seguimiento.

En esta Convocatoria se establecen los **Requisitos de las solicitudes** y de acuerdo a lo estipulado en las reglas de operación en el primer párrafo de su punto **2.3. criterios de elegibilidad:** La SPyA, atendiendo a la igualdad de condiciones y hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestal, dará trámite a las solicitudes de los beneficiarios que cumplan con los requisitos que les requiera mediante esta convocatoria para el presente programa.

Módulo 4. Operación

a. Análisis de los procesos clave

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.



Respuesta: La Unidad Responsable del Pp, no mostró evidencia que **mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp.**

No obstante, en las Reglas de Operación y la convocatoria que es el documento normativo, operativo e institucional se describen procesos clave como: Expedición de Convocatoria; Características del apoyo; Fecha de inicio y extinción de plazo; Ventanillas adicionales; Requisitos de las solicitudes; Mecánica de operación; Sanciones y Anexos que deberán ser llenados por las y los quienes realizan la solicitud de apoyos.

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, ni las características de la población solicitante.

Justificación: Sí. La Unidad Responsable del Pp mostró evidencia que cuenta con un micrositio donde se colocan los Programas para el Sector Pesquero y Acuícola: <https://spya.transparenciasinaloa.gob.mx/programas-para-el-sector-pesquero-y-acuicola/>

En él, tiene la información desagregada por Pp, ejercicio fiscal, convocatoria y reglas de operación, sin embargo, en este sitio no es posible conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, características de la población solicitante.

Para ello es necesario que la UR reporte información y cree documentos que permitan obtener información relevante desde la recepción, registro y trámite de la solicitud de bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp F 147; registro y seguimiento de la población atendida; seguimiento a sus indicadores, evaluación, entre otros.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.



- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

Justificación: Sí. las Reglas de Operación y la convocatoria que son documentos normativos, operativos e institucionales describen procesos clave para recibir a través de ventanillas, central y adicionales, los Requisitos de las solicitudes, a través de diferentes anexos que deberán ser llenados por las y los solicitantes. Dichos formatos se encuentran de manera pública junto con la convocatoria en el sitio: <https://spya.transparenciasinaloa.gob.mx/programas-para-el-sector-pesquero-y-acuicola/>

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR no mostró evidencia documental o información alguna de que el Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera el Pp y que permita dar respuesta a la pregunta, debido a que ello no permite conocer si se consideran y/o adaptan a las características de la población objetivo, están estandarizados o son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento. De



igual forma no se puede saber si están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático o son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

b. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: Sí. En las ROP del Pp se especifica los puntos: 2.4. Tipo de apoyo, 2.5. Criterios de selección y de asignación, así como en el punto 2.6. Mecánica operativa, mismo donde se detallan las actividades que deben de ser ejecutadas para su correcta difusión, selección, ejecución y seguimiento (2.6.1. Expedición de convocatoria, 2.6.2. Apertura de ventanillas, 2.6.3. Registro, 2.6.4. Evaluación y dictaminación, 2.6.5. Publicación de los resultados, 2.6.6. Instrumento jurídico, 2.6.7. Entrega de Apoyo y el 2.6.8 Finiquito);

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:



Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: Se cuentan con las ROP y la convocatoria del Pp; el procedimiento para la selección de beneficiarios es público y accesible, de conformidad a lo estipulado en el punto 2.6.1 "Expedición de Convocatoria", La SPyA publicará la convocatoria en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", en la página electrónica de transparencia de Gobierno del Estado de Sinaloa y en los estrados de sus oficinas, sin perjuicio de hacerlo por otros medios de difusión; en un plazo de hasta 15 días hábiles después de publicadas las presentes Reglas de Operación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Se adaptan a las características de la población objetivo debido a que se dirigen Para la operación efectiva del Programa de Repoblación de Embalses y Presas para el Estado de Sinaloa, se presentan los requisitos y formatos necesarios en los plazos correspondientes para el programa derivado del Pp.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR no mostró evidencia documental o información alguna de mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp que permita dar respuesta a la pregunta.

c. Entrega de bienes y/o servicios



33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR no mostró evidencia documental o información alguna de que el Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las características anteriores.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR no mostró evidencia documental o información alguna de que el Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, y que están documentados y cumplen con las características anteriores.



35. ¿Qué problemas identifican la (s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Justificación: Los datos proporcionados por la UR responsable consisten en las siguientes problemáticas:

Comunicación fluida: existe en algunos lugares donde los proveedores de los bienes y/o servicios se les dificulta la comunicación con las UR del Pp en este caso con la Dirección de Aguas Continentales quien es la encargada de ejecutar el Programa de Repoblamiento de Embalses y Presas. Esto limita el poder calendarizar la entrega de los bienes y/o servicios ya que se depende principalmente de que los proveedores tengan el bien y/o servicio disponible.

Presupuesto insuficiente: cada año los insumos tienden a subir actualizar sus precios por cada bien y/o servicio contratado en este caso el precio del alevín a sembrar en las presas y/o embalses donde se deposita a la siembra de los mismos. Esto limita los alcances de los años, así como las metas trazadas para cada ejercicio fiscal del Pp.

Pocos equipos de transporte: se cuenta con 2 unidades para ejercer el Pp y la entrega de bienes y/o servicios en este caso entrega de alevines para los beneficiarios identificados. Esto limita la presencia de la UR, así como su contabilización y su verificación tangible.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?³

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	• Ninguno de los criterios de valoración.

³ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



Justificación: La UR no mostró evidencia documental o información alguna de que el Pp cuenta con procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las características anteriores.

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR no mostró evidencia documental o información alguna de que el Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las características anteriores.

d. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta: La Unidad Responsable del Pp mencionó como cambio sustantivo la implementación de 3 áreas de recepción de solicitudes para al Programa de Repoblamiento de embalse y presas (zona norte, zona centro y zona sur). Como resultado menciona que hace más ágil la mecánica del programa, así como la recepción y atención de la población objetivo.

e. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:



- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR mencionó que al capítulo del gasto de servicios personales el programa destinó: \$6,468,068; \$97, 673 a materiales y suministros; \$118;760 a servicios generales; y, \$10,000,000 a inversión pública y menciona que el Pp obtiene fuentes de financiamiento Federal y Estatal.

Sin embargo, no presentó evidencia documental de que el Pp desglosa el presupuesto presentando estimaciones presupuestarias en el corto plazo o estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta: Las fuentes de financiamiento proporcionadas por la UR del Pp fueron:

Recursos Fiscales	66%
Otros recursos: Participaciones	34%
TOTAL	100

f. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.



Respuesta:

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR no mostró evidencia documental que permita saber si el Pp cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada. De igual forma no presenta información para conocer el establecimiento de la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

No proporcionó evidencia sobre si proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente o están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

g. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- Los documentos normativos y/o operativos del Pp.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los criterios de valoración.

Justificación: Sí. La Unidad Responsable del Pp mostró evidencia que cuenta con un micrositio donde se colocan los Programas para el Sector Pesquero y Acuícola: <https://spya.transparenciasinaloa.gob.mx/programas-para-el-sector-pesquero-y-acuicola/>

En él, tiene la información desagregada por Pp, ejercicio fiscal, convocatoria y reglas de operación, sin embargo, la información que se tiene no es la suficiente para poder dar seguimiento de manera



permanente al programa, no se encuentra información financiera, la MIR, Fichas Técnicas, no es posible conocer las metas y sus avances, información presupuestaria del Pp, el listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos, entre otras.

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: La UR no mostró en las ROP 2022 que 2.6.5. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS. Con fundamento en las disposiciones que al respecto señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la Instancia Ejecutora proporcionará a la Unidad Responsable la relación de todos los folios aprobados y no aprobados, a efecto de que proceda a su publicación de forma impresa en las ventanillas de atención: <https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11657/FOLIOS%20APROBADOS%20Y%20NO%20APROBADOS%20DEL%20PROGRAMA%20REPOBLAMIENTO%20DE%20EMBALSSES%20Y%20OPRESAS%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20SINALOA.PDF>

Así mismo, en las ROP del Pp 2022 se establece en el punto 7: los Beneficiarios pueden presentar quejas y denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las presentes Reglas o contravengan sus disposiciones y de la demás normatividad aplicable.

Las quejas y denuncias de la ciudadanía derivadas de alguna irregularidad en la operación del Programa, podrán realizarse por escrito o vía electrónica y se captarán a través de: La página electrónica <https://denunciaciudadana.sinaloa.gob.mx/> de la STyRC o las líneas telefónicas (667) 7-58-70-80, (667) 7-14-04-00 y 800-466-37 86 (HONESTO) y en el micro sitio de la SPyA , la cual dará



seguimiento a través del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Pesca y Acuicultura o a los teléfonos (667) 7-58-70-00 Ext. 40244 o (667) 7-58-71-91.

Sin embargo, no es posible conocer si el Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles o fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad. Por ello se recomienda tomar acciones necesarias para que el Pp integre en la práctica los criterios de valoración anteriores.

Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
2	• Dos de los criterios de valoración.

Justificación: La UR presentó un esfuerzo sobre un cuestionario como instrumento para conocer la opinión de los beneficiarios del Pp, el cual se compone de 5 preguntas en las cuales considera si el programa es efectivo, si la población está satisfecha con la calidad del producto; la asistencia por parte del equipo que brinda el bien es adecuada; si el programa contribuye; y acciones de mejora al programa.

Sin embargo, no se tienen resultados y no se puede conocer como o cual ha sido su aplicación. Por lo que se recomienda que el programa realice y aplique el cuestionario a las y los beneficiarios del Pp.

Módulo 6. Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?



Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta: La UR no cuenta con un ISD (MIR, FID, otro) que permita conocer si el Pp documenta sus avances y cumplió en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.

Sin embargo, se muestra que en el Programa Sectorial de Pesca 2022-2027, se define en Sinaloa, un total de 3,850 personas de dedican a la pesca comercial en 30 embalses, los cuales pertenecen a 48 organizaciones en los 15 municipios, por lo cual, es prioritario favorecer la disponibilidad de peces de interés comercial en los embalses para incrementar su captura y producción, mediante el asesoramiento y apoyo a los cuatro centros reproductores de alevines no certificados por el Servicio Nacional de Sanidad, inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), con el propósito de cumplir las normas sanitarias e incrementar la disponibilidad de centros certificados de producción de alevines. El programa de Repoblamiento plantea la siembra de 180 000 000 a 240 000 000 alevines para el año 2027.

En el PROSEC se establece: Programa de repoblamiento de alevines de embalses y presas y como indicador: Alevines sembrados y como meta óptima para 2022 se tienen 40,000,000.00 de alevines sembrados.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR no dio respuesta o presentó mostró evidencia documental que permita conocer el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp.

Sin embargo, en el PROSEC 2022-2027 se establece que el programa de repoblamiento de alevines de embalses y presas y como indicador: Alevines sembrados y como meta óptima para 2022 se tienen 40,000,000.00 de alevines sembrados.



El programa tiene publicado que de conformidad con la convocatoria Publicada el día 13 de junio del 2022, en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" punto 2.6 MECANICA OPERATIVA, fracción V, se publican los resultados siguientes: 21 folios aprobados y 8 folios no aprobados. Sin embargo, no es posible saber los resultados de acuerdo al PROSEC.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	• 0% .

Justificación: La UR no presentó indicadores estratégicos y de gestión, no muestra evidencia de algún ISD Desempeño del Pp por lo que no es posible conocer si el Pp presentó un avance satisfactorio. Para ello se recomienda establecer indicadores en documentos normativos o institucionales, ISD y documentos o reportes oficiales que permitan conocer los resultados del Pp.

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	• Ninguno de los criterios de valoración.



Justificación: La UR no presentó información que muestre que el Pp, tuvo evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores. EL Pp no cuenta con MIR o ISD que permita conocer metodología; población atendida en al menos dos puntos en el tiempo; muestra utilizada que garantiza la representatividad; e, indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta: La UR no presentó información que muestre principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados en evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores. EL Pp no cuenta con MIR o ISD.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares.
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.



Justificación: La UR no presentó información evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, evaluaciones nacionales e internacional que muestren impacto.

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none">• Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR no dio respuesta a la pregunta asimismo no mostró evidencia documenta.



Análisis FODA

Fortalezas y Oportunidades

- Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, al Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 y al Plan Sectorial de Pesca 2022 – 2027.
- Se cuenta con las ROP y la Convocatoria del Pp en las que describe los criterios de elegibilidad.
- Cuenta con la clave que permite identificar las funciones y los objetivos de los Programas presupuestarios modalidad F “Promoción y Fomento”.
- El objetivo central del Pp se vincula indirectamente y contribuye al cumplimiento de las metas de los ODS (2, 5, 8, 9 y 14).
- En el Programa Sectorial de Pesca 2022-2027, se define como línea de acción: Promover y apoyar la adquisición de insumos biológicos (larva, semilla, alevines).
- Implementa mecanismos que fomenten transparencia y rendición de cuentas.

Debilidades y Amenazas

- La UR no muestra evidencia que sustente el diseño del Pp.
- No se define la población Potencial, Objetivo y Atendida del Pp.
- La UR no mostró evidencia respecto al padrón de beneficiarios ni que la información se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización o que incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.
- La UR no presentó una MIR y no mostró evidencia de algún IDS.
- La UR no proporcionó evidencia de que el Pp utiliza información derivada de análisis externos o que el Pp cuenta con una estrategia para identificar y sobre la cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo.
- La UR no proporcionó evidencia respecto a los diagramas de flujo de los procesos en la operación del Pp o de que cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante.
- La UR no proporcionó evidencia de que el Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera o mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios.



- La UR no proporcionó evidencia de que el Pp cuenta con mecanismos y procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios.
- La UR no proporcionó evidencia de que el Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece.
- La UR no proporcionó evidencia de que el Pp cuente con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales o de que cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

Comparación con ECR anteriores

El programa no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECR) anteriores.

Conclusiones

El Programa de Repoblación de Alevines de la Secretaría de Pesca y Acuicultura de Sinaloa cuenta con importantes fortalezas, como su trayectoria, personal técnico capacitado, infraestructura adecuada y un marco normativo que lo respalda. Sin embargo, también enfrenta desafíos como la limitada cobertura, capacidad instalada insuficiente y necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Las oportunidades identificadas incluyen ampliar la cobertura geográfica, diversificar las especies producidas, fortalecer alianzas y aprovechar avances tecnológicos. Por otro lado, las amenazas más relevantes son los posibles recortes presupuestales, los impactos del cambio climático y los riesgos sanitarios y de introducción de especies exóticas.

Para mejorar la eficacia y sostenibilidad del programa, se recomienda trabajar en las debilidades identificadas, como la limitada capacidad instalada, los procesos de adquisición y distribución, y la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación. Asimismo, es importante desarrollar estrategias de sostenibilidad financiera a largo plazo y promover una mayor participación y apropiación del programa por parte de los beneficiarios.

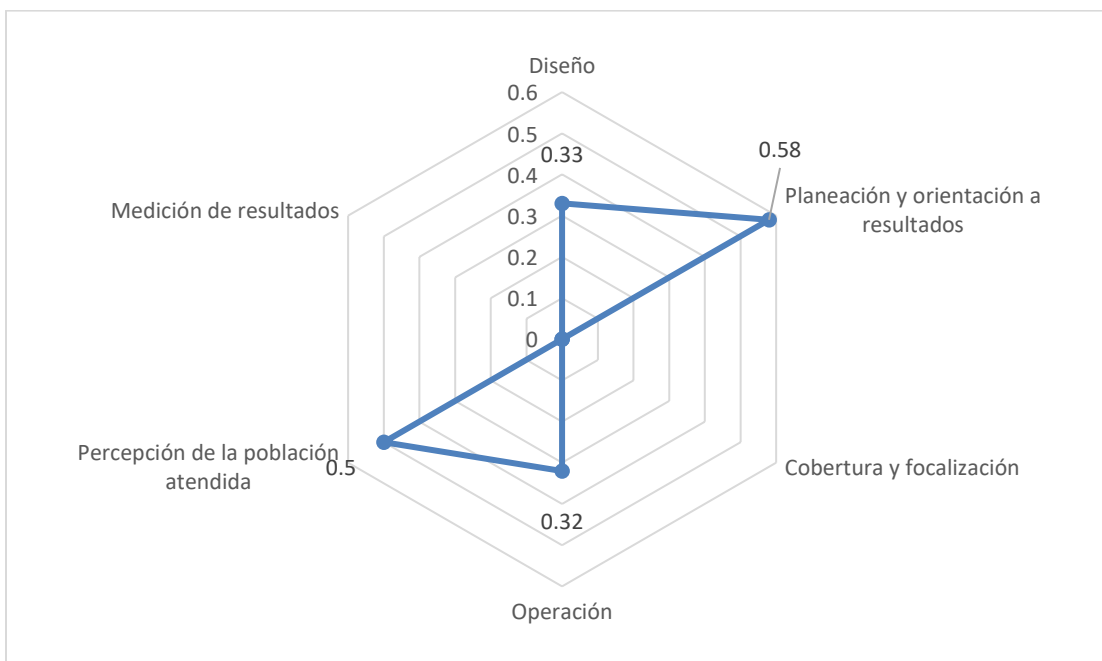
Derivado de la evaluación del programa se tiene que la Valoración Final de los resultados fue de **1.73** obtenidos a través de la asignación de niveles en cada pregunta valoradas de forma cuantitativa.

En el primer **Módulo Diseño** la valoración fue de **0.33 puntos**. En el segundo **Módulo Planeación estratégica** fueron **0.58 puntos** derivados de las 6 preguntas valoradas. **En el Modulo de Operación** se obtuvieron **0.32 puntos** y en el de **Percepción 0.50 puntos**. En los **Módulos de Cobertura y orientación a resultados** no se logró obtener puntos.



Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	0.33	10 preguntas valoradas. De ellas se obtuvieron 13 de los 40 puntos disponibles
Planeación y orientación a resultados	0.58	6 preguntas valoradas. De ellas se obtuvieron 14 de los 24 puntos disponibles
Cobertura y focalización	0.00	1 pregunta valorada. De ellas se obtuvieron 0 de los 4 puntos disponibles
Operación	0.32	14 preguntas valoradas. De ellas se obtuvieron 18 de los 56 puntos disponibles
Percepción de la población atendida	0.50	1 pregunta valorada. De ellas se obtuvieron 2 de los 4 puntos disponibles
Medición de resultados	0.00	5 preguntas valoradas. De ellas se obtuvieron 0 de los 20 puntos disponibles
Valoración final	1.73	

Gráfica: Nivel Promedio por Sección



Fuente: Elaboración propia con datos finales de la Evaluación 2022.



DISPOSICIONES GENERALES

Perfil de la instancia evaluadora

En la siguiente tabla se especifican los requisitos académicos mínimos, así como los campos y años de experiencia requeridos para cada uno de los integrantes del equipo de la instancia evaluadora.

Cargo en el Equipo	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Saúl Pérez Meza, Enlace institucional de la evaluación	Maestría	Administración y auditoría	Auditorías
Pedro Rafael Murguía Duarte, Colaborador en la evaluación	Licenciatura	Administración, contabilidad, fiscal y diseño	Contable y fiscal

Fuentes de Información

- Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura 2022-2027.
- Convocatoria Programa de repoblamiento de embalses y presas para el estado de Sinaloa, ejercicio fiscal 2022.
- Reglas de Operación del Programa Repoblamiento de embalses y presas para el estado de Sinaloa, ejercicio fiscal 2022.



FORMATOS DE ANEXOS

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación estatal	CI
2	Alineación a los ODS	CI
3	Procedimiento de actualización de población atendida	CI
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	NR
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	NA
6	Avance en la implementación de los ASM	NR
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	NR
8	Análisis de los ASM no atendidos	NR
9	Estrategia de Cobertura	NR
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	NR
11	Presupuesto	NR
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	CI
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	NR
14	Análisis FODA	CI
15	Comparación con ECR anteriores	NA
16	Valoración Final del Pp	CI
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	CI
18	Fuentes de información	CI



Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación estatal

Clave y nombre del Pp:	F147/Desarrollo Acuícola Proyecto E003 Repoblación de Alevines			
Objetivo central del Pp evaluado:	Busca generar condiciones que permitan incrementar el nivel de producción y mejorar los ingresos de los productores pesqueros y acuícolas, para contribuir a la disminución de los niveles de pobreza y marginación.			
Instrucciones:				
a) Valoración de la alineación establecida PED vigente				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Busca generar condiciones que permitan incrementar el nivel de producción y mejorar los ingresos de los productores pesqueros y acuícolas, para contribuir a la disminución de los niveles de pobreza y marginación.	Incrementar la producción beneficiosa de pescadores ribereños y acuicultores rurales.	Impulsar un programa de apoyo económico directo que incentive la actividad en el sector pesquero y acuícola.	Contribuir con la adquisición de insumos biológicos para generar una mayor producción pesquera y acuícola,	100% entrega de alevines.
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de mejora de la función pública.	Consolidar los mecanismos de transparencia, participación ciudadana e impulsar un gobierno proactivo	Garantizar el ejercicio transparente, efectivo y proactivo de la gestión pública y promover la CREACIÓN DE UN COMITÉ SOCIAL CIUDADANO para contribuir al desarrollo de una administración confiable y honesta a través de vigilar, investigar, revisar y supervisar la aplicación de los recursos públicos, así como la rendición de cuentas.	La creación de un COMITÉ SOCIAL CIUDADANO	Porcentaje de investigaciones de las denuncias públicas, pesqueras Y y acuícolas derivadas de vigilar, revisar y supervisar el programa Desarrollo Acuícola Proyecto E003 Repoblación de Alevines y/o Programa de Repoblamiento de Presas y Embalses del Estado de Sinaloa.



Anexo 2. Alineación a los ODS

Nombre del Pp:	F147/Desarrollo Acuícola Proyecto E003 Repoblación de Alevines	Modalidad y clave:	F/147
Objetivo central del Pp evaluado:	Busca generar condiciones que permitan incrementar el nivel de producción y mejorar los ingresos de los productores pesqueros y acuícolas, para contribuir a la disminución de los niveles de pobreza y marginación.		

Vinculación establecida por el Pp

	X													X		
ODS	Meta		Vinculación			Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)										
# 2 y # 14	Año 2030		Hambre Cero, Trabajo decente y Crecimiento económico y Submarina			46.66%										

Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora

X	X			X			X								X	
ODS	Meta		Vinculación			Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)										
1	Año 2030		Fin de la Pobreza			Apoyar prácticas inclusivas y negocios sostenibles										
8	Año 2030		Trabajo decente y crecimiento económico			Aumenta la productividad y los ingresos de los pescadores de manera sostenible										



Anexo 3. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento

- Existe un procedimiento específico y está documentado. **Dictamen de solicitudes**
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

- | Integración | Actualización | Depuración |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información. | <input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input checked="" type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información. |
| <input type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados | <i>Indique el periodo de actualización establecido:</i> 13 al 17 de junio de 2022. | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo. | | |

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* _____
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:*
<https://spya.transparenciasinaloa.gob.mx/convocatorias/>

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí
- No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí
- No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora



Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: DESARROLLO ACUICOLA PROYECTO E003 REPOBLACIÓN DE ALEVINES
Modalidad: F/147
Dependencia/Entidad: SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE SINALOA
Unidad Responsable: DIRECCIÓN DE AGUAS CONTINENTALES
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	0.33	10 preguntas valoradas. De ellas se obtuvieron 13 de los 40 puntos disponibles
Planeación y orientación a resultados	0.58	6 preguntas valoradas. De ellas se obtuvieron 14 de los 24 puntos disponibles
Cobertura y focalización	0.00	1 pregunta valorada. De ellas se obtuvieron 0 de los 4 puntos disponibles
Operación	0.32	14 preguntas valoradas. De ellas se obtuvieron 18 de los 56 puntos disponibles
Percepción de la población atendida	0.50	1 pregunta valorada. De ellas se obtuvieron 2 de los 4 puntos disponibles
Medición de resultados	0.00	5 preguntas valoradas. De ellas se obtuvieron 0 de los 20 puntos disponibles
Valoración final		1.73



Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de consistencia y resultados 2022
Nombre y clave del programa evaluado	F147 Desarrollo acuícola Proyecto 003 Repoblación de alevines
Ramo	Pesca y acuicultura
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de aguas continentales
PAE de origen	PAE 2023
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2024
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Juan Diego Millán López
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Saúl Pérez Meza Pedro Rafael Murguía Duarte
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de aguas continentales
Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable	Saúl Pérez Meza
Forma de contratación de la instancia evaluadora	La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación
Costo total de la evaluación con IVA incluido	La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp
Fuente de financiamiento	Recurso estatal



Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación	
Documentos normativos e institucionales	
<ul style="list-style-type: none">• Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027• Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura 2022-2027• Convocatoria Programa de repoblamiento de embalses y presas para el estado de Sinaloa, ejercicio fiscal 2022• Reglas de Operación del Programa Repoblamiento de embalses y presas para el estado de Sinaloa, ejercicio fiscal 2022	
Informes	
<ul style="list-style-type: none">• Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Administrativa• Informe individual de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022• Anexo 15. Clasificación Programática (Programa – Ente)• Anexo 17. Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento	
Libros	
-	
Revistas	
-	
Documentos de trabajo e investigación	
-	
Páginas web	
<ul style="list-style-type: none">• Micrositio de la Secretaría de Pesca y Acuicultura año 2022: www.transparencia.sinaloa.gob.mx	
Estadísticas y registros administrativos	
-	
Otro	
-	